

## Marta Muñoz Fernández

---

**De:** Circulares Fedit  
**Enviado el:** viernes, 12 de enero de 2018 11:17  
**Asunto:** Convocatoria 2018 del "Programa de Inversiones de empresas extranjeras en actividades de I+D" de ICEX- Invest in Spain



4/18

Estimados socios,

Adjuntamos convocatoria de ICEX por si os pudiera interesar, publicada el pasado 26 de diciembre en el BOE: "Programa de Inversiones de empresas extranjeras en actividades de I+D" cuyo plazo de solicitud finalizará el próximo 26 de febrero. Esta convocatoria cuenta inicialmente con una dotación de 1,5 millones de euros que podría ampliarse hasta un máximo de 2 millones en función de la disponibilidad presupuestaria. Esta línea cuenta con la cofinanciación del Programa Operativo europeo de Crecimiento Inteligente hasta el año 2020.

El objetivo de estas ayudas es impulsar el desarrollo de nuevas actividades de I+D por parte de empresas de capital extranjero que se encuentren ya implantadas o con previsión de instalarse en España. Con ellas se fomentará la atracción de proyectos greenfield de alto contenido tecnológico, además de la consolidación de centros de excelencia de grandes empresas extranjeras ya establecidas en España.

Como en años anteriores, las principales características del programa son:

- ¿Qué ofrece?: Ayudas a fondo perdido.
- ¿Para qué? : Nuevos proyectos de I+D.
- ¿Cuánto?: Ayudas hasta un máximo de 200.000€ por empresa (Normativa de Minimis) en el que la cuantía de la ayuda representa un % de la inversión total.
- ¿Para quién? Empresas de capital extranjero, tanto las ya implantadas como aquellas greenfield que vayan a establecerse en nuestro país.
- ¿Cómo? Bajo un procedimiento de concurrencia competitiva en el que las solicitudes se evalúan en función de unos criterios de valoración recogidos en la convocatoria.
- ¿Dónde?: Al ser cofinanciados con fondos FEDER los proyectos deben llevarse a cabo en Extremadura, Castilla la Mancha, Canarias, Murcia o Galicia.
- ¿Cuándo?: El plazo de solicitud estará abierto hasta el 26 de febrero y las inversiones podrán realizarse hasta 31 diciembre de 2018.

Podéis encontrar más información sobre estas ayudas -en castellano o en inglés- en las webs de ICEX e Invest in Spain tramitándose las solicitudes a través de la Oficina Virtual de ICEX:

- Castellano: Convocatoria 2018
- Inglés: Call 2018

Saludos,

**Marta Muñoz Fernández**  
Directora de Comunicación

Pº Castellana, 259C. Planta 18.  
Cuatro Torres Business Area.  
Torre de Cristal. 28046 Madrid.  
Tel.: (+34) 917 338 360  
Móvil: (+34) 609076141

[martam@fedit.com](mailto:martam@fedit.com)  
[www.fedit.com](http://www.fedit.com)



Síguenos en:



Este mensaje y cualquiera de sus ficheros adjuntos se dirige exclusivamente a sus destinatarios y es confidencial. Si recibe este mensaje por error, le rogamos que lo borre y notifique inmediatamente al remitente. Cualquier utilización de este mensaje para un fin distinto de su propósito, así como cualquier difusión del mismo, ya sea total o parcial, está prohibida, salvo autorización expresa. Internet no puede garantizar la integridad de este mensaje. Fedit declina cualquier responsabilidad en relación con el presente mensaje, si el mismo fuera modificado.

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos Personales, le informamos que los datos facilitados serán incorporados en nuestras bases de datos, con la finalidad de gestionar a nivel interno la información y/o acciones divulgativas. Tiene derecho a acceder a la información recopilada, y rectificarla y/o cancelarla. Para ello, sólo tiene que remitirnos la cancelación o rectificación de sus datos a la siguiente dirección de e-mail [comunicacion@fedit.com](mailto:comunicacion@fedit.com).

This message and any attachments is intended solely for the named recipients and is confidential. If you receive this message in error, please delete it and immediately notify the sender. Any use not in accord with its purpose, any dissemination either whole or partial, is prohibited except formal approval. The internet can not guarantee the integrity of this message. Fedit shall not therefore be liable for the message if modified.

In compliance with the 13th December Organic Law 15/99 regarding Personal Data Protection we inform you that data provided will be registered in our own database for internal information management purposes and/or communication schemes. You have the right to access, modify or cancel the information kept in our database. If you wish to do so please submit any cancellation or modification requests to the following e-mail address [comunicacion@fedit.com](mailto:comunicacion@fedit.com)